

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Número de la ayuda

SA.103331

Estado miembro

España

Región

PAIS VASCO

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Programa Indartu 2022

Base jurídica

ORDEN de 8 de junio de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regula y se convoca, para el ejercicio 2022, el programa de subvenciones a empresas, que realicen inversión productiva, que conlleve mejora competitiva y desarrollo económico, para impulso de la Zona Margen Izquierda Ampliada y otros municipios con una tasa de desempleo superior al 10 % de la media anual de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Programa Indartu 2022.

Presupuesto

Presupuesto total: 20 000 000 EUR

Intensidad

Duración

24.06.2022 - 31.12.2022

Objetivos

Ayudas para inversiones relacionadas con la transformación y la comercialización de productos agrícolas (artículo 17)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

15

Sectores económicos

Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Departamento de Desarrollo económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente

Donostia-San Sebastián, 01010 Vitoria-Gasteiz

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103493a.shtml> (aún sin publicar la convocatoria del 2022), -

Información adicional

-